



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2823\*  
11 de agosto de 1988

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2823a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el lunes 8 de agosto de 1988 a las 15.30 horas

|  |                           |
|--|---------------------------|
| <u>Presidente:</u> Sr. LI Luye                     | (China)                   |
| <u>Miembros:</u> Alemania, República Federal de    | Conde York von WARTENBURG |
| Argelia  | Sr. DJOUDI                |
| Argentina  | Sr. DELPECH               |
| Brasil   | Sr. NOGUEIRA BATISTA      |
| Estados Unidos de América                          | Sr. WALTERS               |
| Francia  | Sr. BLANC                 |
| Italia   | Sr. STARACE-JANFOLLA      |
| Japón  | Sr. KAGAMI                |
| Nepal  | Sr. JOSSE                 |
| Reino Unido de Gran Bretaña<br>e Irlanda del Norte | Sir Crispin TICKELL       |
| Senegal  | Sr. SARRE                 |
| Unión de Repúblicas Socialistas<br>Soviéticas      | Sr. LOZINSKIY             |
| Yugoslavia   | Sr. PEJIC                 |
| Zambia   | Sr. CHABALA               |

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

---

\* Reimpresa por razones técnicas.

Se abre la sesión a las 15.55 horas.

#### EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Por tratarse de la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto, quiero aprovechar esta oportunidad para rendir tributo, en nombre del Consejo, a S.E. el Sr. Paulo Nogueira Batista, Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, por el servicio que ha prestado como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de julio de 1988. Tengo la seguridad de hablar en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar un profundo reconocimiento al Embajador Nogueira Batista por la gran capacidad diplomática y la manera tan hábil como dirigió las deliberaciones del Consejo el mes pasado.

#### HOMENAJE AL SECRETARIO GENERAL

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Creo interpretar en esta oportunidad el sentimiento de todos los miembros del Consejo al expresar nuestro profundo reconocimiento al Secretario General por sus esfuerzos infatigables para hacer posible esta sesión. Deseo darle las gracias más sinceras en nombre del Consejo por su excelente labor.

#### APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

#### LA SITUACION ENTRE EL IRAN Y EL IRAQ

El PRESIDENTE (interpretación del chino): En nombre del Consejo, invito al Representante de la República Islámica del Irán a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mahallati (República Islámica del Irán), toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): En nombre del Consejo, invito al representante de la República del Iraq a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Kittani (República del Iraq) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy de conformidad con el entendimiento logrado durante las consultas que celebrara.

Señalo a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: carta de fecha 6 de agosto de 1988 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas (S/20092) y carta de fecha 7 de agosto de 1988 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán (S/20094).

Doy ahora la palabra al Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL (interpretación del inglés): Los miembros del Consejo están al tanto de que durante las últimas dos semanas he participado en una intensa actividad diplomática encaminada a lograr la aplicación de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad.

Como resultado de esos esfuerzos y en ejercicio del mandato que me diera el Consejo de Seguridad, hago ahora un llamamiento a la República Islámica del Irán y a la República del Iraq para que observen una cesación del fuego y suspendan todas las actividades militares en tierra, mar y aire a las 0300, hora meridiano de Greenwich, del 20 de agosto de 1988. Me han asegurado ambas partes en el conflicto que observarán esta cesación del fuego en el contexto de la plena aplicación de la resolución 598 (1987).

Los Gobiernos de la República Islámica del Irán y de la República del Iraq también han convenido en el emplazamiento de observadores de las Naciones Unidas en el día y hora de la cesación del fuego.

Haré llegar a la República Islámica del Irán y a la República del Iraq una invitación oficial a fin de que envíen sus representantes a Ginebra el 25 de agosto para llevar a cabo conversaciones directas con mis auspicios. He de enviar cartas a ambas partes con esa finalidad.

En la fecha de la cesación del fuego confirmaré que estoy haciendo los preparativos tendientes a cumplir el mandato que me confirió la resolución de conformidad con los diversos párrafos de su parte dispositiva, en particular los párrafos 4, 6, 7 y 8.

Observo que la actividad militar ha disminuido en los últimos días. Sin embargo, en esta oportunidad deseo hacer un llamamiento a todos los involucrados, en los términos más categóricos, para que ejerzan la mayor moderación y se abstengan inmediatamente de toda actividad hostil en tierra, mar y aire, en el período anterior a la entrada en vigor de la cesación del fuego.

Deseo expresar mi reconocimiento más profundo por los esfuerzos realizados por las partes, los miembros del Consejo de Seguridad y otras personas durante las pasadas semanas. Estoy seguro de que podré contar con la cooperación constante de los representantes de la República Islámica del Irán y de la República del Iraq cuando nos reunamos en Ginebra.

El restablecimiento de la paz ha de significar para los pueblos de ambos países victorias mucho mayores que las de la guerra.

El PRESIDENTE (interpretación del chino): Tras las consultas realizadas por el Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre de los miembros del Consejo:

"El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la declaración que acaba de formular el Secretario General sobre la aplicación de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad, de 20 de julio de 1987, relativa al conflicto entre el Irán y el Iraq.

El Consejo hace suyo el anuncio del Secretario General de que la cesación del fuego exigida en la resolución entrará en vigor a las 0300, hora meridiano de Greenwich, del 20 de agosto de 1988, y que las conversaciones directas entre las dos partes, bajo los auspicios del Secretario General, comenzarán el 25 de agosto.

El Consejo también hace suyo el llamamiento formulado por el Secretario General para que ambas partes actúen con la máxima moderación y espera que ambas se abstengan de toda actividad hostil en el período anterior a la entrada en vigor de la cesación del fuego.

El Consejo reitera su determinación de que su resolución 598 (1987) se ponga en práctica cabalmente, como un todo integrado, y reafirma su pleno apoyo a los esfuerzos que continúa haciendo el Secretario General con ese fin."

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.